



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.984**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 9 de Enero de 2013

| | | | | |
|---------------------------------|--|-------------------------|--------------|---|
| Año CIV | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16531F2 |
| APARECE LOS DÍAS HÁBILES | TIRADA 250 EJEMPLARES | | | TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/18 |
| EDICIÓN DE 20 PÁGINAS | | | | |

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

| I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras | Precio p/una Publicación | |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| Concesión de Agua Pública | \$ | 50.- |
| Remate Administrativo | \$ | 60.- |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros. | \$ | 60.- |
| SECCION JUDICIAL | | |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros. | \$ | 60.- |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros. | \$ | 50.- |
| SECCION COMERCIAL | | |
| Avisos Comerciales | \$ | 60.- |
| Asambleas Comerciales | \$ | 40.- |
| Estado/s Contable/s (Por cada página) | \$ | 180.- |
| SECCION GENERAL | | |
| Asambleas Profesionales | \$ | 35.- |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros). | \$ | 25.- |
| Avisos Generales | \$ | 50.- |
| Excedente por palabra | \$ | 0,20 |
| II - SUSCRIPCIONES | | |
| | Anual | Semestral |
| Boletín Oficial Impreso | \$ 300.- | \$ 180.- |
| (*) Página Web | \$ 250.- | \$ 150.- |
| Boletín Oficial Impreso y página Web | \$ 400.- | \$ 250.- |
| (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 150.- | -- |
| (*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial. | | |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS | | |
| | Hasta 6 meses | Más de 6 meses |
| Boletines Oficiales | \$ 5.- | \$ 7.- |
| Separatas y Ediciones Especiales | Menos de 100 pág. | De 100 a 200 pág. Más de 200 pág. |
| Separatas | \$ 20.- | \$ 30.- \$ 40.- |
| IV - FOTOCOPIAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina. | \$ 0,20 | \$ 2.- |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS | | |
| | Simples | Autenticadas |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003. | \$ 0,20 | \$ 2.- |
| VI - ARANCEL | | |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10 | \$ 5.- | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

| | |
|--|-----|
| M.D.H. N° 1-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Estela Rueda de Cañizares | 163 |
| M.S.P. N° 2-D del 03/01/13 - Designa personal temporario - Sr. José Rubén Vallejos y Lorena Cecilia Tuñon Russo | 163 |
| M.S.P. N° 3-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sr. Hilario Vera | 163 |
| M.D.H. N° 4-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Dr. Carlos Francisco Frau | 163 |
| M.G. N° 5-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Sonia Beatriz Romero | 164 |
| M.S.P. N° 6-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Patricia Melva Visich | 164 |
| M.S.P. N° 7-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Norma Gladis Laurenci | 164 |
| M.S.P. N° 8-D del 03/01/13 - Deja sin efecto asignación interina de funciones - Sra. Paola Grisel Sosa | 164 |
| M.D.H. N° 9-D del 03/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. María Teresa Montagna | 164 |
| M.S.P. N° 10-D del 07/01/13 - Deja sin efecto asignación interina de funciones - Sr. Gregorio Darío Jerez | 164 |
| M.S.P. N° 11-D del 07/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Margarita Díaz | 164 |
| M.S.P. N° 12-D del 07/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Josefina Irma Martínez | 165 |
| M.S.P. N° 13-D del 07/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Mirta Rivero | 165 |
| M.S.P. N° 14-D del 07/01/13 - Beneficio Jubilatorio - Sra. Francisca Victoria Fuentes | 165 |

RESOLUCIONES

| | |
|--|-----|
| N° 100032056 - Instituto Provincial de Vivienda - Resolución N° 039/13 | 165 |
| N° 100032049 - Secretaria de Minería Resolución N° 6/2013 | 166 |

LICITACIONES NACIONALES

| | |
|--|-----|
| N° 100031956 - ENARSA - Energía Argentina S.A. N° 004/2012 | 167 |
| N° 100031913 - Enarsa - Energía Argentina S.A. N° 003/2012 | 167 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|-----|
| N° 100032059 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal - Expte. N° 01/13 | 168 |
| N° 100032053 - Secretaría de Procedimientos y Contrataciones - M.Ed. C. y Tec. - N° 05/13 | 169 |
| N° 100032050 - Universidad Nacional de Salta - 009/12 | 169 |
| N° 100032015 - REMSa S.A. - Minería Energía Gas - N° 01/13 | 170 |
| N° 100031843 - U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales) Salta N° 26/12 | 170 |

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|-----|
| N° 100032048 - Altos de San Isidro S.A. - Expte. N° 34-12.436/10 Catastro N° 5338 - Dpto. Cafayate | 171 |
| N° 100032042 - Mansfield Minera S.A - Expte. N° 0050034-42.367/2010-13 - Lote Fiscal N° 830 - Vega de Chascha Dpto. Los Andes - Salta | 171 |

Pág.

| | |
|---|-----|
| N° 100032029 - María Margarita Patrón Costas Sundblad - Expte. N° 34-147.756/11 | |
| - Inmueble Catastro N° 179 - Dpto. Rosario de la Frontera | 171 |

AVISOS ADMINISTRATIVOS

| | |
|--|-----|
| N° 100032058 - Ministerio Público de Salta - Lic. Pública N° 27/12 | 172 |
| N° 100032057 - Ministerio Público de Salta - Compra Directa N° 01/13 | 172 |

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

| | |
|---|-----|
| N° 100032052 - Papadopulos XXXV - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 19.670 | 172 |
| N° 100032051 - Tabham 05 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 20.024 | 173 |
| N° 100031980 - Rincon 304 - Dpto. Los Andes, Salar del Rincón - Expte. N° 20.583 | 173 |
| N° 100031979 - Estanislao - Dpto. Los Andes - Expte. N° 21.482 | 173 |
| N° 100031978 - Cerro Tecar - Dpto. Los Andes -Lugar Socompa - Expte. N° 21.452 | 174 |
| N° 100031966 - Quebrada El Abra - Dpto. Cafayate - Paraje La Yesera - Expte. N° 20.198 | 174 |
| N° 100031965 - Demócrito - Dpto. Guachipas -- Expte. N° 21.295 | 174 |

SUCESORIOS

| | |
|--|-----|
| N° 100032054 - Padilla Olga Transito - Expte N° 1- 234.744/08 | 175 |
| N° 100032032 - Parel, Teresa- Expte. N° 315.035/10 | 175 |
| N° 100032012 - Reinaga, Esilda Emma - Gómez, Miguel Ángel - Expte. N° 390.811/12 | 175 |
| N° 100032007 - Antequera Purificación - San José de Metán - Expte. N° 15.264/12 | 175 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|--|-----|
| N° 100032046 - Cruz Eusebia Susana c/Transporte Belmonte Hnos. SRL - Expte. N° 28.412/11 | 175 |
|--|-----|

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|-----|
| N° 100032044 - Pieve Santa Rita S.A. | 176 |
| N° 100032009 - Nueva Bolsa de Comercio de Salta S.A. | 176 |
| N° 100031983 - GALVYTUB S.A. | 176 |

Sección GENERAL

ASAMBLEA

| | |
|--|-----|
| N° 100032055 - Centro de Participación y Promoción de Políticas Públicas, para el día 31/01/13 | 177 |
|--|-----|

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100032060 - Del día 08/01/13 177

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 1D - 03/01/2013 - Expediente N° 0040234-175.719/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 25 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora Estela Rueda de Cañizares, DNI. N° 11.539.909, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01196, de fecha 28 de Mayo de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar Operador - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 172, dependiente del Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Desarrollo Infantil - Dirección General de Niñez y Familia - Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Rueda de Cañizares, no adjunto el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 2D - 03/01/2013 - Expte. n° 229.162/12 - código 127**

Artículo 1° - Establecer la vigencia que en cada caso se indica de las designaciones temporarias a las siguientes personas:

José Rubén Vallejos - D.N.I. n° 23.397.844, profesional asistente en el Hospital "Kacha Wet Chowai" de

Alto De La Sierra, según Decreto n° 2198/12, desde el 24 de mayo de 2012.

Lorena Cecilia Tuñon Russo - D.N.I. n° 23.749.191, auxiliar administrativa en la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital, según Decreto r.° 2766/12, desde el 1° de setiembre de 2012.

Heredia**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 3D - 03/01/2013 - Expediente N° 0100122-1.558/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2012, la renuncia presentada por el señor Hilaro Vera, DNI. N° 08.176.461, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01190 de fecha 10 de Noviembre de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - N° de Orden 35, dependiente del Hospital "Prof. Salvador Mazza" de Salvador Mazza - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 4D - 03/01/2013 - Expediente N° 0040153-68.638/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 27 de Marzo de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Carlos Francisco Frau, DNI. N° 14.359.959, por razones particulares, al Cargo: Jefe de Programa Evaluación y Certificación de la Discapacidad - Nivel JPDS - Fuera de Escalafón - de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades - Ministerio de Derechos Humanos, designado mediante Decreto N° 558/11, con retención del Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - del cual es titular en el Ministerio de Salud Pública.

Pace

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 5D - 03/01/2013 - Expediente N° 0030052-105.494/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la señora Sonia Beatriz Romero, DNI. N° 12.843.159, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por Dictamen de Comisión Médica N° 023, de fecha 09-05-12 en Expediente N° 023-P-00247/12, al Cargo: Administrativa - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de 62, dependiente de la Sección Recaudación - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

Art. 2° - La señora Sonia Beatriz Romero, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Loutaif

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 6D - 03/01/2013 - Expte. n° 37.808/12 - código 74

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 356-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 7D - 03/01/2013 - Expte. n° 35.792/12 - código 74

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 330-I/12, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 8D - 03/01/2013 - Expte. n° 1.742/12 - código 244

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2013, dejar sin efecto la asignación interina y el adicional por

función jerárquica como Jefa División Secretaría Administrativa de la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, otorgados por Decreto n° 2734/12, función 18, a la señora Paola Grisel Sosa, D.N.I. n° 26.104.828, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Heredia

Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 9D - 03/01/2013 - Expediente N° 0040234-200.668/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2012, la renuncia presentada por la señora María Teresa Montagna, DNI. N° 04.980.210, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01200, de fecha 17 de Septiembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Administrativo - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 08, dependiente de la Secretaría de Deportes - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 798/10.

Art. 2° - Déjase establecido que la señora Montagna, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Pace

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 10D - 07/01/2013 - Expte. n° 272/12 - código 323

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe Sector Personal de la Dirección del Centro Regional de Hemoterapia, según Decreto n° 2734/12, al señor Gregorio Darío Jerez, D.N.I. n° 14.488.445, quien deberá reintegrarse al cargo de auxiliar administrativo del cual es titular y con la remuneración correspondiente a lo establecido en el Decreto n° 3881/09, artículo 9° último párrafo.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 11D - 07/01/2013 - Expediente N° 0100220-177.628/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Septiembre de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Margarita Díaz, DNI. N° 06.133.364, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01197 de fecha 18 de Junio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 3 - N° de Orden 105, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 12D - 07/01/2013 - Expediente N° 0100134-180.995/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por la señora Josefina Irma Martínez, DNI. N° 06.133.185, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 31 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Auxiliar de Rayos - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 108, dependiente del Hospital "Señor del Milagro" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 13D - 07/01/2013 - Expediente N° 100122-1.628/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Julio de 2012, la renuncia presentada por la señora Mirta Rivero, DNI. N° 10.661.375, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 11 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Tartagal, al Cargo: Cocinera Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 69, dependiente del Hospital "Prof. Salvador Mazza" de Salvador Mazza - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 14D - 07/01/2013 - Expedientes N° 0100127-101.044/2012-0 y N° 0100180-4.052/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Junio de 2012, la renuncia presentada por la señora Francisca Victoria Fuentes, DNI. N° 10.384.871, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 04 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Metán, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 75, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Delegadas N° 6 y 7, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100032056

F. v/c N° 0002-02770

Instituto Provincial de Vivienda Salta

Salta, 04 de Enero de 2013

RESOLUCION REGLAMENTARIA N° 039

VISTO la Resoluciones Reglamentarias I.P.V. N° 023 del 21/7/08 y N° 031 del 25/11/10 (modificatoria); y

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Social del Organismo manifiesta que desde la entrada en vigencia de los instrumentos del Visto, la experiencia recogida a partir de su aplicación ha determinado la necesidad de introducir modificaciones en los requisitos relativos a los postulantes a una vivienda, a la actualización de las fichas sociales y a la inscripción en los registros de postulantes;

Que la creciente demanda de viviendas, torna imprescindible adoptar medidas tendientes a asegurar que los planes que se ejecuten sean destinados a quienes verifiquen una efectiva y real necesidad de acceso a una vivienda;

Que como consecuencia de ello se hace necesario modificar el sistema en aras de optimizar el acceso a la vivienda a los grupos familiares con mayores necesidades;

Por ello en consideración a la realidad imperante se impone la necesidad de una mayor restricción en aquellos casos en que se verifique que los peticionantes detentan derechos reales o personales sobre un inmueble;

Por otro lado se persigue también a través de la nueva Resolución, evitar un dispendio administrativo inútil que se traduce en un desgaste infructuoso tanto para el Administrado como para la Administración;

Que la Asesoría Jurídica del Organismo ha tenido la participación que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 1° punto 8 de la Resolución Reglamentaria IPV N° 031 del 25/11/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Ninguno de los integrantes del grupo familiar deberá ser titular registral de bienes inmuebles en todo el territorio de la Nación ya sea como único titular ni como condómino. Se considerarán igualmente inhibidos los usufructuarios de bienes inmuebles."

Art. 2° - Establecer que para actualizar la ficha de inscripción deberá cumplirse con lo establecido en el Artículo 1° de la presente.

Art. 3° - La presente resolución será refrendada por el Sr. Coordinador Ejecutivo y la Sra. Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia; archívese.

Lic. Fernando Alesanco
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
CP.N. Carlos Miguel Joya
Coordinador Ejecutivo
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 106,00

e) 09/01/2013

O.P. N° 100032049

F. v/c N° 0002-02767

Salta, 04 de Enero de 2012

RESOLUCION N° 06

Secretaría de Minería

Expedientes N° 143-172.277/2012

VISTO la necesidad de limitar la extracción de arcillas y prohibir la extracción de arenas de los medanos en el Municipio de Cafayate, Provincia de Salta, con el objeto de preservar el ambiente y del recurso paisajístico y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Minería de la Provincia de Salta es la Autoridad de Aplicación de la ley ambiental para la actividad minera, conforme lo dispuesto por Decreto N° 1342/97;

Que las arcillas y las arenas de los medanos que se encuentran en terrenos del Estado Provincial o Municipal, corresponden a la Tercera Categoría de minerales (art. 5 - Código de Minería), y siendo dichas sustancias de aprovechamiento común (art. 201 - Código de Minería), resulta necesario, por razones de interés público, establecer limitaciones a su extracción y un mayor control, a los fines de la preservación del ambiente y el recurso paisajístico del Municipio de Cafayate;

Que dichas sustancias, de encontrarse en terrenos de propiedad particular no escapan a la protección integral del ambiente, por lo que el alcance de la presente debe recaer sobre dichas propiedades;

Se reconoce en Cafayate la existencia de sitios, poblaciones, humanas, patrimonios históricos, culturales y naturales, monumentos y otras categorías de elementos que poseen un valor intrínseco, estético, paisajístico y cultural, no cuantificables en términos económicos y que, por consiguiente, deben ser conservados y preservados de todo daño;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Minería ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 254/12.

Por ello,

El Secretario de Minería

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prohibir la extracción de arenas de los medanos, y limitar la extracción de arcillas en todo Municipio de Cafayate, sean en terrenos del Estado Provincial, Municipal o de particulares, quedando sujeta a una extracción racional según las condiciones que como Anexo forman parte de la presente, con el objeto de preservar el ambiente y el recurso paisajístico de dicha Localidad.

Artículo 2°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Lic. Ricardo José Salas
Secretario de Minería

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

ANEXO

I. Condiciones Generales de aprovechamiento de las arcillas:

1. No realizar extracciones en sitios que sean visibles desde la ruta u puntos turísticos.
2. No realizar extracciones en áreas que afecten la visibilidad y atributos paisajísticos.
3. No realizar pozos ni hoyadas.

II. Condiciones particulares para la extracción de arcillas:

1. La extracción debe seguir el método de bancos regresivos y descendentes, con taludes de altura y ángulo apropiados para asegurar la estabilidad de la zona explotada.

2. Una vez finalizada la explotación, se deberían suavizar los taludes incorporando el frente de extracción al paisaje general de la zona.

Imp. \$ 60,00

e) 09/01/2013

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100031956

F. N° 0001-46070

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2012
"Adquisición de Cañerías API 5LX70
de diámetro Ø24" Dn. (Pulgadas)"**

* Objeto: Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

| Item | Descripción cañería | Cantidad (m) |
|------|---|--------------|
| 1 | Caño Ø24" - API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm-PSL2 Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002 | 723940 |
| 2 | Caño Ø24" - API 5L Gr. X70 - e: 11,9 mm-PSL2 Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002 | 76084 |

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA - 00 - L - ET -0001 Rev 1 y Revestidas según especificación técnica ENARSA - 00 - L - ET - 0002 Rev 0.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: \$ 10.000.-

* Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de febrero de 2013 a las 11.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* Acto de Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 2013 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Pesos mil ciento diez millo- nes seiscientos setenta y cuatro mil cuarenta y dos (\$ 1.110.674.042), más IVA.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Uno por ciento (1%) del monto ofertado.

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Cinco (05) días hábiles antes de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por a reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificación en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 720,00

e) 09 al 21/01/2013

O.P. N° 100031913

F. N° 0001-46023

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2012
"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales
y Construcción"**

* Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Adenda del EIA de Salta y EPC 1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas en la Provincia de Santa Fe.

ENARSA entregará la cañería de Ø24" Dn API 5L X70 espesores 7.9mm y 11.9mm sobre camión del Contratista en fábrica del proveedor, si ésta estuviese ubicada dentro de un radio de 80 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en cualquier lugar de entrega a ser definido por ENARSA dentro de dicho radio, en las cantidades especificadas en el Pliego de Condiciones Generales Técnico.

Es responsabilidad del Contratista transportar hasta la obra e instalar la cañería a ser entregada por ENARSA.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: \$ 10.000.

* Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* Acto de Apertura del Sobre N° 1: 14 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av.

del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Ascende a Pesos (\$) 2.871.000.000 y se compone de la siguiente manera:

Renglón 1: Pesos (\$) 830.000.000-

Renglón 2: Pesos (\$) 1.116.000.000-

Renglón 3: Pesos (\$) 925.000.000-

Los montos indicados no incluyen IVA.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 11.160.000-

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 1.500,00 e) 28/12/2012 al 21/01/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032059

F. N° 0001-46194

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Licitación Pública - Expte. N° 01/13

Art. 9 Ley 6838/96 (Dec. 1448/96 -1658/96)

Alquiler de Tribunas

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 18.782/ 13, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96) para el alquiler de Tribunas.

Por informe y venta de pliegos: Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354.-

Horario: 09:00 a 13:00.

Precio del Pliego: Sin costo.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 14/01/2013 - 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 14/01/2013, a las 12:00 hrs.

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354), asesoría.legal@munitartagal.gov.ar- Tel: (03873) 421534.

Ing. Carlos Marcelo Leiva
Intendente Interino
Lic. Diego Andriano
Secretario de Gobierno
Dr. Farid D. Obeid
Asesor Legal

Imp. \$ 60,00 e) 09/01/2013

O.P. N° 100032053 F. v/c N° 0002-02769

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 05/13

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-49.743/2012-0.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 24/01/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos Millones con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Imp. \$ 60,00 e) 09/01/2013

O.P. N° 100032050 F. v/c N° 0002-02768

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 18 de diciembre de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 009/12 - Ejercicio: 2.012 - Expediente N° 18.212/10**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: **Materiales de Construcción.**

Objeto de la Contratación: **Obra N° 017/5 - Biblioteca Central - Acometida Subterránea y Distribución Externa para Equipos de Aire Acondicionado, en el Complejo Universitario Gral. San Martín, de esta Universidad.**

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"**

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: **Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.**

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta

Plazo/Horario: 1 de Marzo de 2.013 a las 11,00 hs

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 247.624,20 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticuatro con Veinte Centavos)

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Precio del Pliego: \$ 240,00 (Pesos Doscientos Cuarenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 09 al 29/01/2013

O.P. N° 100032015 F. N° 0001-46149

Gobierno de la Provincia de Salta

REMSa - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.

Licitación Pública N° 01/13
Expte. N° 0090296-240.151/2012-0

Objeto: "Provisión y Mantenimiento del Servicio de Transmisión de Datos - Gasoducto de la Puna - y Servicio de Internet Wi-Fi para San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta"

Precio del Pliego: \$ 6.000 (Pesos Seis mil). El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 10 al 17 de Enero de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede Social de REMSa

SA, sita en Manuel Solá N° 171- 4.400 - Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 11 de Febrero de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171- 4.400 Salta.

Ing. Marcelo A. Palópoli
Presidente
REMSa S.A.

Imp. \$ 180,00 e) 07 al 09/01/2013

O.P. N° 100031843 F. N° 0001-45952

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Mejores Escuelas Mas Educación

Plan Obras

Gobierno de la Provincia de Salta

U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 26/12.

Licitación Pública N° 26/12

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4321 - Pacheco de Melo", ubicada en la Localidad de El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.044.799,90

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/01/13 a hs. 9:30 en la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/01/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso a partir del día 14/12/12 hasta las 14:00 hs del 29/01/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 26/12/2012 al 17/01/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100032048 F. N° 0001-46180

Altos de San Isidro S.A., tiene solicitada división de concesión de agua pública del Suministro de origen N° 480 del Catastro de origen N° 2230, para el inmueble Catastro N° 5338 del Dpto. Cafayate para irrigación de 11,7200 Has con carácter permanente, con una dotación de 6,153 lts./seg., aguas a derivar del Río Chuscha margen derecha, margen izquierda del Río Colorado, Acequia Matriz Canal Comunero Río Chuscha - Canal del Colorado Río Colorado.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 15/01/2013

O.P. N° 100032042 F. N° 0001-46171

Mansfield Minera S.A., C.U.IT. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial-minero, en Lote fiscal N° 830, Vega de Chascha, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0,6132 hm³, (70 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.

Dra. Silvia F. Santamaría
Jefe Progr. Fiscalización y Control
Secretaría de Recursos Hídricos
Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 14/01/2013

O.P. N° 100032029 F. N° 0001-46160

Ref. Expte. N° 34-147.756/11

María Margarita Patrón Costas Sundblad, D.M.I. N° 14.489.278 y Milagros del Valle Patrón Costas, D.N.I. N° 17.792.194, titulares del inmueble Catastro N° 179, Dpto. Rosario de la Frontera, gestiona la asignación de uso de agua pública con destino al abrevaje de bebida de ganado sin límite de tiempo, con una dotación de 2,31 lts./seg., para una población de 4.000 bovinos, aguas a derivar del arroyo Balboa.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. - Fdo. Dr. Matías J. Brogin Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 08 al 14/01/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032058

F. v/c N° 0002-02771

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Licitación Pública N° 27/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.745/12**. "Adquisición de equipamiento informático".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10.324, ha resuelto:

1. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 27/12, autorizada por resolución N° 10.186/12, por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96. 2. Adjudicar a la firma Coradir SA, la adquisición de los renglones Nros 1 y 2, por la suma de \$123.240,00 (pesos ciento veintitrés mil doscientos cuarenta), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838. 3. Adjudicar a la firma Netco SRL, la adquisición del renglón N° 3 y parcialmente el renglón N° 4 (tres impresoras de red), por la suma total de \$27.419,00 (pesos veintisiete mil cuatrocientos diecinueve), por el procedimiento de contratación establecido en el art 9 de la ley 6838. 4. Adjudicar a la firma Nova Informática SA, la adquisición parcial del renglón N° 4 (cuarenta y tres impresora de red) por la suma de \$ 97.278,47 (pesos noventa y siete mil doscientos setenta y ocho con 47/100), por el procedimiento de contrata-

ción establecido en el art. 9 de la ley 6838. 5 Suscribir... 6. Imputara... 7. Regístrese... Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. RodríguezJefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 09/01/2013

O.P. N° 100032057

F. v/c N° 0002-02771

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Expte. N° 130-14.829/12. Compra Directa N° 01/13** "Compra de cubiertas para vehiculos asignados al CIF".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10323, ha dispuesto 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a Martínez Neumáticos S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2, por la suma de \$ 11.000,00 (pesos once mil) según las ofertas de fs. 6 y 9. 5) Imputar... 6) Regístrese. Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dr. Luis Félix Costas, Defensor General.

Marta N. RodríguezJefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 09/01/2013

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100032052

F. N° 0001-46186

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., en Expte. n° 19.670, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, litio y potasio, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará Papadopulos XXXV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M. D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94.**Y****X**

3404865.72

7204185.02

3407786.80

7204185.02

3407786.80

7201779.41

3407428.94

7201779.41

3407428.94

7199504.33

3407786.80

7199504.33

3407786.80

7199266.50

3404865.72

7199277.86

P.M.D: Y-3405363.98 X-7200270.95

Superficie concedida: 1.353 Has. 6632m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 09, 15 y 23/01/2013

O.P. N° 100032051

F. N° 0001-46185

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A., en Expte. N° 20.024, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, litio, potasio y sal, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará Tabham 05, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger- Posgar-94.

| Y | X |
|------------|------------|
| 3400569.58 | 7212598.93 |
| 3404356.80 | 7211802.48 |
| 3404069.77 | 7210496.97 |
| 3403602.30 | 7210496.97 |
| 3403641.42 | 7210689.12 |
| 3400309.39 | 7211364.12 |
| 3401040.10 | 7212164.23 |

P.M.D.: Y-3403494.75 X-7210997.69

Superficie concedida: 454 Has. 3224 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 15 y 23/01/2013

O.P. N° 100031980

F. N° 0001-46097

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina por Expte. N° 20.583 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 304, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| X | Y |
|------------------------------|--------------|
| Esquinero N° 1: 7.353.753,74 | 3.385.684,32 |
| Esquinero N° 2: 7.353.753,74 | 3.386.391,67 |

Esquinero N° 3: 7.351.386,21

3.386.391,66

Esquinero N° 4: 7.351.386,21

3.385.684,31

P.M.D X= 7.352.588,59 Y=3.385.799,49. - Superficie 167 ha 4672 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 100031979

F. N° 0001-46096

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Maric Moncholi p/ Nortexploraciones S.A, en Expte: 21.482 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Au y Cu, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denomina Estanislao. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Fosgar - 94

| | X | Y |
|----|------------|------------|
| 1 | 7262711,94 | 2553604,05 |
| 2 | 7262711,94 | 2556945,48 |
| 3 | 7260741,94 | 2556945,48 |
| 4 | 7260741,94 | 2554945,48 |
| 5 | 7258741,94 | 2554945,48 |
| 6 | 7258741,94 | 2555599,35 |
| 7 | 7257920,84 | 2555599,35 |
| 8 | 7257920,84 | 2560058,88 |
| 9 | 7256570,51 | 2560058,88 |
| 10 | 7256570,51 | 2555095,99 |
| 11 | 7253530,43 | 2555095,99 |
| 12 | 7253530,43 | 2554976,88 |
| 13 | 7258128,66 | 2554976,88 |
| 14 | 7258128,66 | 2551148,58 |
| 15 | 7258794,93 | 2551148,58 |
| 16 | 7258794,93 | 2553604,05 |

P.M.D : X: 7257029,00 Y: 2556930,00

La superficie concedida es de 3.492,3753 Has

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 100031978

F. N° 0001-46095

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Mario Moncholí p/ Nortexploraciones S.A, en Expte: 21.452 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseeminado de Au y Cu, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denomina Cerro Tecar. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

| | X | Y |
|---|------------|------------|
| 1 | 7291208,85 | 2561529,50 |
| 2 | 7291208,85 | 2566977,53 |
| 3 | 7289237,99 | 2566977,53 |
| 4 | 7286276,70 | 2564768,98 |
| 5 | 7286276,70 | 2562901,70 |
| 6 | 7285476,72 | 2562901,70 |
| 7 | 7285476,72 | 2559540,20 |
| 8 | 7288290,83 | 2560516,82 |

P.M.D: X: 7289904,48 Y: 2563725,85

La superficie concedida es de 3.039,9612 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 100031966

F. N° 0001-46084

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaria del Escribano Humberto Ramirez, hace saber a los fines de los arts. 27, 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 4.56/97) que el Sr. Fernando José Manzur, DNI N° 23.984.502 - en el Expte. N° 20.198 - ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado Polimetálico (Uranio y otros minerales asociados), ubicado en el Departamento de Cafayate, Paraje La Yesera, la mina se denominará: Quebrada El Abra, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar '94.**

| | X | Y |
|----|------------|------------|
| MD | 7118702.00 | 3525423.00 |
| 1 | 7122500.00 | 3524000.00 |
| 2 | 7122500.00 | 3527000.00 |
| 3 | 7118000.00 | 3527000.00 |
| 4 | 7118000.00 | 3524000.00 |

Superficie registrada total 1.350 Has. Los terrenos afectados, emplazados en el Departamento de Cafayate son de propiedad privada: Matriculas Nros. 4.548 de San José de Chimpa SA; 4.995 de María Susana Nanni y Roma Inversiones SA; 4.547 de Finca El Socorro SA; 4.533 de Paralelo 26SA y Jorge Scacciaferro: 2.780 de Mauricio Flores; 448 de Narcisa Velarde y 133 de Ramón Etchar. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 100031965

F. N° 0001-46084

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.295 ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y Lantánidos, ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. La Mina se denomina Demócrito, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

**Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia
Posgar/94**

| | X | Y |
|----|------------|------------|
| PD | 7132148.00 | 3531950.00 |
| 1 | 7133000.00 | 3533000.00 |
| 2 | 7129500.00 | 3533000.00 |
| 3 | 7129500.00 | 3529000.00 |
| 4 | 7133000.00 | 3529000.00 |

Superficie concedida 1.400 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada, pertenecientes a Sarapura, Nazario; Sarapura, Damián; Sarapura, Encarnación; Sarapura, Ignacia; Sarapura, Aniceto; Sarapura de Vargas, Victoria.

Imp. \$ 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100032054 R. s/c N° 100004103

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Padilla Olga Transito - Sucesorio" Expte. N° 1-234744/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Diciembre de 2.012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/01/2013

O.P. N° 100032032 F. N° 0001-46167

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Parel, Teresa / Sucesorio", Expte. N°: 315.035/10, cita a todos aquellos que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín; Jueza. Salta, 20 de Diciembre 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/01/2013

O.P. N° 100032012 F. N° 0001-46145

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo interinamente del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Reinaga, Esilda Emma - Gómez, Miguel Ángel s/sucesorio", Expte. N° 390.811/12; cita y emplaza a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres (3) días en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación local. (art. 123 del C. P. C. y C.). Salta, 3 de Octubre del 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/01/2013

O.P. N° 100032007 F. N° 0001-46140

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria a cargo de la Dra. María de Sar. Roman, en los autos caratulados "Sucesorio de Antequera Purificación", Expte. N° 15.264/12, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 09/01/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100032046 R. s/c N° 100004102

La Dra. Gloria I. Martearena, Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2, Secretaria (I) de la Dra. Silvia Sonia Pérez, cita y emplaza a sus derechos habientes, por el término de 30 corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cruz Eusebia Susana c/ Transporte Belmonte Hnos SRL s/Orcinario", Expte. N° 28.412/11, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por 3 días. Salta, 03 de Enero de 2.013. Dra. Karina Wayar, Secretaria (I).

Sin Cargo e) 08 al 10/01/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032044

F. N° 0001-46174

Pieve Santa Rita S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Edicto Convocatorio a Asamblea Gral. Ordinaria de Empresa Pieve Santa Rita S.A. con domicilio en calle Rivadavia 545 de la Ciudad de Gral. Güemes - Salta.

En cumplimiento de las normas del Estatuto Social se convoca a los sres. accionistas de la sociedad a una Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de Enero de 2013 a horas 18 en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Rivadavia 545 de la ciudad de Gral. Güemes - Salta en donde se tratara el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2.- Ratificación de lo resuelto en Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 9 de Enero de 2012
- 3.- Designación de dos Accionistas para la firma de la presente.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

María Cristina Pieve
Vice Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 14/01/2013

O.P. N° 100032009

F. N° 0001-46144

Nueva Bolsa de Comercio de Salta S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Director de la Nueva Bolsa de Comercio de Salta, Cita a sus Asociados a la Asamblea General Extraordi-

aria a celebrarse el 22 de Enero de 2.013 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de los Estados Contables cerrados en las siguientes fechas 30/11/2012.
- 3.- Análisis y resolución sobre las renunciaciones de los miembros del directorio y designación de sus reemplazantes.
- 4.- Rectificación del pedido a la Comisión Nacional de Valores de autorización para retirar el cien por ciento de los títulos PARP, que esta bolsa posee depositados en caja de valores. Y aprobación del retiro de la licencia de la entidad.

Alberto Héctor Laham
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 11/01/2013

O.P. N° 100031983

F. N° 0001-46106

Galvytub S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de Galvytub S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Enero de 2013 a hs. 15,30 en calle San Luis N° 881 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de los miembros del directorio.
- 2.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum necesario para sesionar se procede en este acto a la Segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a hs. 16.30 a efectos de tratar el mismo orden del día.

Daniel Bejar

Imp. \$ 200,00

e) 04 al 10/01/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100032055

F. N° 0001-46188

Centro de Participación y Promoción
de Políticas Públicas - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 de enero de 2013 a hs. 20 en calle Santiago Morales 346 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Lectura de Memoria, Inventario, Balance Anual Periodo 2011-2012.
- 3.- Informe del órgano de fiscalización.
- 4.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Nota: transcurrida una hora después de la fijada y no completado el quórum legal, la Asamblea se iniciara con los socios presentes.

Antonio Oscar Marocco
Presidente
César E. Cayo
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 09/01/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100032060

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Saldo anterior Boletín | \$ 12.844,80 |
| Recaudación | |
| Boletín del día: 08/01/2013 | \$ 1.938,00 |
| TOTAL | \$ 14.782,80 |

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Por Disposición Interna N° 106/2010
Feria Judicial para el mes de Enero/2013

DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676